



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 058/2022-CCI

SALTA, 26 de julio de 2022

Expte. 16.296/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019 y 2020, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2655/0, presentadas por su Director, el Dr. Rodríguez Zotelo, Juan Jesús.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019 y 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 39 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$4.340 (pesos, cuatro mil trescientos cuarenta), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$5.660 (pesos, cinco mil seiscientos sesenta) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 28 y 30; a fs. 65 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$9.059,60 (pesos, nueve mil cincuenta y nueve con 60/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.940,40 (pesos, mil novecientos cuarenta con 40/100) por presentar comprobantes no válidos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por el Dr. Rodríguez Zotelo en Notas N° 0364/21 a fs. 36 y N° 0784/22 a fs. 64, aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 28 y 30 correspondientes al subsidio 2019, y solicitar el reintegro de \$1.940,40 (pesos, mil novecientos cuarenta con 40/100) para el Subsidio 2020.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 056/22 de fecha 21 de junio de 2022,

Rep
[Firma]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 058/2022-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2022)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2655/0, presentada por su Director, el Dr. Rodríguez Zotelo, Juan Jesús, DNI N° 30.636.267, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

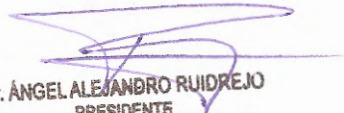
ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2655/0, presentada por su Director, el Dr. Rodríguez Zotelo, por el monto de \$9.059,60 (pesos, nueve mil cincuenta y nueve con 60/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Dr. Rodríguez Zotelo el reintegro de \$1.940,40 (pesos, mil novecientos cuarenta con 40/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2655/0.

ARTÍCULO 4º.- Informar al Dr. Rodríguez Zotelo, que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa